

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez

Coordinador de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Presente

Ciudad de México, a 20 de julio de 2022

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/1100, 1152 Y 1184

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$9,916,049.29, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2022 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 96 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2022

No. 099001/6B3000/6B30/BM122/ **727 / 1984**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023.
(adquisición 2022)

Clave de Cartera: 2250GYR0019

No. de solicitud: 68415

Unidad Responsable: CYR

Modalidad: K

Programa presupuestario: 029

Fuente financiamiento: 4

Importe del calendario fiscal: 1,043,173,241.00

Localización geográfica: 09 Ciudad de México

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición

Proyecto PREI: 21090016

Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.270422/105.P.DF

ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Asignación presupuestaria: 695,111,859.00

Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2022

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2022.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 371101 H Pediatría CMN Siglo XXI DF Sur

Número de bienes: 96

Monto original con IVA: 9,916,049.29

(nueve millones novecientos dieciséis mil cuarenta y nueve pesos 29/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular



Mtro. Eliécer Moreno Peralta



Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez

Coordinador de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Presente

Ciudad de México, a 20 de julio de 2022

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/1100, 1152 Y 1184

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$9,916,049.29, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2022 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 96 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2022

No. 099001/6B3000/6B30/BMI22/ 727 / 1984

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. César Daniel Rojas Flores.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

Lic. Miguel Angel Tello Figueroa.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMN Siglo XXI DF Sur. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

<https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/AnexoOLI2022/ERXNjv8HkldPt6wHNa3IKoBKG0-rIE0VySdsnewE4CLPg?e=R3H1p9>

O bien



EMP/ART/ADOP/SHHP/LMM

Volante No. 2022001219, 1347 y 1423

Anexo 1 Equipamiento 2022

Clave de Cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2250CYR0019
68415

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI:

210900016
13350109

OLI No.: 727 / 1984

Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2022)

Clave COC	Nombre de clave COG	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Municipio/Estado)			SAI			PREI (Descripción)			PREI (Milenium Control de Compras)			cifras en pesos					
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-CEN	Esp	DIF	VAR	ID de Artículo	Description	URC	UPC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ppal	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	16056279	0000003215	102	H.PC.MXXI Dr. Silvestre Frenku MAE	Cuahuatemoc	37B50001	371101	200200	531-941	03880	03	01	30016414	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL	371101	37B50001	371101	150200	2022M08	2	916,820.96	1,833,641.92
53101	Equipo médico y de laboratorio	16056280	0000003225	102	H.PC.MXXI Dr. Silvestre Frenku MAE	Cuahuatemoc	37B50001	371101	200200	531-191	0391	03	01	30016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARGAPASO	371101	37B50001	371101	150200	2022M08	3	427,014.88	1,281,044.64
53101	Equipo médico y de laboratorio	16059287	0000003221	102	H.PC.MXXI Dr. Silvestre Frenku MAE	Cuahuatemoc	37B50001	371101	200200	533-622	0925	03	01	30019224	TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	371101	37B50001	371101	150200	2022M08	2	57,259.50	114,519.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	16057956	0000003223	102	H.PC.MXXI Dr. Silvestre Frenku MAE	Cuahuatemoc	37B50001	371101	200200	531-286	0223	02	01	30011754	DESFIBRILADOR PORTATIL CON PALETAS INTERNAS Y EXTERNAS	371101	37B50001	371101	150200	2022M08	1	343,987.59	343,987.59
53101	Equipo médico y de laboratorio	16058607	0000003217	102	H.PC.MXXI Dr. Silvestre Frenku MAE	Cuahuatemoc	37B50001	371101	200200	513-164	3387	00	01	30020208	GAMA CLINICA HOSPITALARIA	371101	37B50001	371101	150200	2022M08	53	101,029.49	5,354,562.97
53101	Equipo médico y de laboratorio	16058609	0000003220	102	H.PC.MXXI Dr. Silvestre Frenku MAE	Cuahuatemoc	37B50001	371101	200200	531-568	0057	03	01	30011952	LARINGOSCOPIO	371101	37B50001	371101	150200	2022M08	16	19,082.65	305,322.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	16059940	0000003224	102	H.PC.MXXI Dr. Silvestre Frenku MAE	Cuahuatemoc	37B50001	371101	200200	531-292	0100	04	01	30011763	MONITOR DE RADIACION BETA/GAMMA TIPO GEIGER MULLER, DETECTOR DE RADIACION EXTERNA	371101	37B50001	371101	150200	2022M08	1	54,880.80	54,880.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	16060261	0000003216	102	H.PC.MXXI Dr. Silvestre Frenku MAE	Cuahuatemoc	37B50001	371101	200200	531-423	0011	02	01	30011896	FLUJOMETRO PARA TANQUE DE OXIGENO 0-15 LITROS	371101	37B50001	371101	150200	2022M08	9	3,203.70	28,833.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	16058953	0000003218	102	H.PC.MXXI Dr. Silvestre Frenku MAE	Cuahuatemoc	37B50001	371101	200200	533-622	0909	02	01	30012294	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA	371101	37B50001	371101	150200	2022M08	2	101,846.50	203,693.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	16059288	0000003213	102	H.PC.MXXI Dr. Silvestre Frenku MAE	Cuahuatemoc	37B50001	371101	200200	533-159	0132	01	01	30012229	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL	371101	37B50001	371101	150200	2022M08	1	225,176.00	225,176.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	16060260	0000003214	102	H.PC.MXXI Dr. Silvestre Frenku MAE	Cuahuatemoc	37B50001	371101	200200	533-107	0481	01	01	30012221	BALANZA GRANATARIA	371101	37B50001	371101	150200	2022M08	1	24,117.67	24,117.67
51901	Equipo de administración	16058608	0000003219	102	H.PC.MXXI Dr. Silvestre Frenku MAE	Cuahuatemoc	37B50001	371101	200200	523-175	0375	00	01	30018971	CARRO TRANSPORTADOR ABIERTO DE ALIMENTOS A GRANEL COLOR AZUL PIZARRA	371101	37B50001	371101	150200	2022M08	1	27,192.00	27,192.00
51901	Equipo de administración	16059606	0000003226	102	H.PC.MXXI Dr. Silvestre Frenku MAE	Cuahuatemoc	37B50001	371101	200200	523-782	1737	00	01	30019074	REFRIGERADOR VERTICAL UNA-PUERTA DE 18 PIES CUBICOS	371101	37B50001	371101	150200	2022M08	3	37,210.00	111,630.00
51901	Equipo de administración	16059939	0000003222	102	H.PC.MXXI Dr. Silvestre Frenku MAE	Cuahuatemoc	37B50001	371101	200200	523-130	0316	00	01	30018955	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACIDAD DE 20 KG	371101	37B50001	371101	150200	2022M08	1	7,468.00	7,468.00
T O T A L :																	96	2,346,269.74	9,916,049.29				

